

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 20/01/2020

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul.

Folio: _____

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>Anguas</u>	<u>Ambrosio</u>	<u>Nidelveia Gudalupe</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 13 al 14 de enero de 2020.

Lugar (es): Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo

Objeto de la Comisión: Realizar visita de verificación en materia forestal ,en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

Síntesis: Se realizó visita de verificación al proyecto denominado Club de Playa Boa Beach y/o Gitano Beach dentro del Parque Nacional Tulum, así como como dos recorridos de prospección iniciado en las coordenadas a predio con incidencias de cambio de uso de suelo sin contar con previa autorización, otorgada por la Autoridad Federal Normativa Competente en la zona costera del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

Conclusión: Se levantó el acta de verificación al proyecto denominado Club de Playa Boa Beach y/o Gitano Beach dentro del Parque Nacional Tulum así como se tomó datos de campo de los predios con incidencias de Cambio de uso de suelo en Terrenos Forestales con vegetación de selva mediana subperenifolia ubicados en la zona costera en el Municipio de Tulum,

Resultados Obtenidos: Se levantó el acta de verificación número PFFPA/29.3/2C.27.2/0001-2020 derivada del expediente administrativo número PFFPA/29.3/2C.27.2/0095-19 de fecha 30 de diciembre del año 2019 ,al proyecto denominado Club de Playa Boa Beach y/o Gitano Beach dentro del Parque Nacional Tulum así como se tomó datos de campo de los predios con incidencias de Cambio de uso de suelo en Terrenos Forestales con vegetación de selva mediana subperenifolia ubicados en la zona costera en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

Contribución: Se levantó el acta de verificación número PFFPA/29.3/2C.27.2/0001-2020 ,al proyecto denominado Club de Playa Boa Beach y/o Gitano Beach dentro del Parque Nacional Tulum como actividad programada para el cumplimiento del POA así como se tomó datos de campo de los predios con incidencias de Cambio de uso de suelo en Terrenos Forestales con vegetación de selva mediana subperenifolia ubicados en la zona costera en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo.

Atentamente		Vo.Bo.	
	Nidelveia Guadalupe Anguas Ambrosio		Ing. Humberto Mex Cupul
Comisionado		Subdelegado de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales	



Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

MEDIO AMBIENTE



"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Quintana Roo
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio de Comisión No. PFFA/29.3/8C.17.4/F/0005-2020.

Cancún, Quintana Roo a 10 de Enero de 2020.

TEC. JOSÉ ORLANDO ALONZO PCUH.
ING. NIDELVIA GUADALUPE ANGUAS AMBROSIO.
INSPECTOR(ES) FEDERAL(LES).
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: del 13 al 14 de enero de 2020.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar visita de verificación en materia forestal.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL.

Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente designado mediante oficio número PFFA/14C26.1/399/19 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente con fundamento en los artículos 2 fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45, fracción XXXVII 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Minutarlo.

NGAA.

C. América la Costa Supermercados S7, Manzana 12, Lote 10, Cancún, Quintana Roo.
C.P. 98001 del Estado de Quintana Roo, México.



2020
LEONA VICARIO